

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis, Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día veintiséis de mayo de dos mil quince, dio inicio la Décima Sesión Ordinaria de dos mil quince, por lo que la Consejera Ciudadana Encargada de la Presidencia Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

En seguida, la Consejera Presidenta Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, que en cumplimiento a los puntos dos y tres del orden de día, pase de lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la presente sesión, lo cual así se realizó; informando el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso Presente.

Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez Presente.

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno, informa que existe quórum para la celebración de la presente sesión extraordinaria.

En uso de la Voz la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día, solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

**ACUERDO PRIMERO.-** Por unanimidad de votos se aprueba los puntos uno, dos y tres del orden del día de la presente sesión Ordinaria.

En consecuencia la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, de lectura al orden del día para su aprobación.

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de Lista de asistencia.
- 3.- Instalación de quórum.
- 4.- Aprobación del Orden del Día.
- 5.- Discusión y Resolución de los recursos de revisión enlistados.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura.

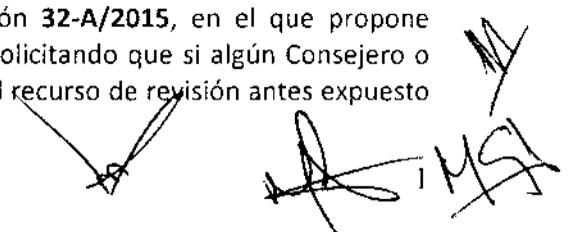
Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

**ACUERDO SEGUNDO.-** Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso el recurso de revisión **32-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto



Acta Número 10-O/2015

o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.  
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

**ACUERDO TERCERO.-** En relación al recurso de revisión **32-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso el recurso de revisión **35-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.  
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

**ACUERDO CUARTO.-** En relación al recurso de revisión **35-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso el recurso de revisión **38-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.  
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

**ACUERDO QUINTO.-** En relación al recurso de revisión **38-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso el recurso de revisión **41-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.  
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

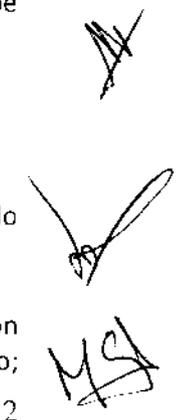
**ACUERDO SEXTO.-** En relación al recurso de revisión **41-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Siguiendo con el orden del día La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presentó el recurso de revisión **44-A/2015**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.  
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

**ACUERDO SÉPTIMO.-** En relación al recurso de revisión **44-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso el recurso de revisión **47-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado;





**Acta de la Décima Sesión Ordinaria.**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiséis de mayo de dos mil quince**

**Acta Número 10-O/2015**

solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.  
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

**ACUERDO OCTAVO.-** En relación al recurso de revisión **47-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recurso de revisión, la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso quien expuso el recurso de revisión **39-B/2015**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.  
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

**ACUERDO NOVENO.-** En relación al recurso de revisión **39-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso quien expuso el recurso de revisión **42-B/2015**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.  
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

**ACUERDO DÉCIMO.-** En relación al recurso de revisión **42-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso, quien expuso el recurso de revisión **45-B/2015**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.  
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

**ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.-** En relación al recurso de revisión **45-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Siguiendo con la resolución de los recursos de revisión enlistados, la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra a la Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez quien expuso el recurso de revisión **37-C/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Acta Número 10-O/2015

El Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso manifiesta que lo que acontece, es una situación recurrente, en el sentido de que cuando alguien hace su impugnación trastoca el sentido de su pregunta, por lo que propone que el tema sea trasladado al área de capacitación para que cuando se capacite a particulares se les haga saber que cuando se interpone un recurso de revisión, no se debe aprovechar la circunstancia para realizar nuevos cuestionamientos; lo anterior no solo aligeraría la carga de trabajo de este Instituto sino que generaría una mayor satisfacción en los recurrentes. Manifestando la consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, que se tomará en cuenta la propuesta para plantear la al área de capacitación y se tome en cuenta para las siguientes capacitaciones.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.  
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

**ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.-** En relación al recurso de revisión **37-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra a la Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez quien expuso el recurso de revisión **40-C/2015**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.  
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

**ACUERDO DÉCIMO TERCERO.-** En relación al recurso de revisión **40-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra a la Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez quien expuso el recurso de revisión **43-C/2015**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

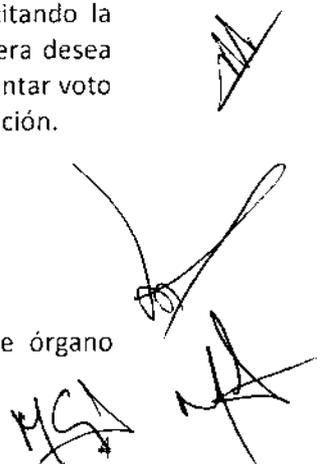
Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.  
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

**ACUERDO DÉCIMO CUARTO.-** En relación al recurso de revisión **43-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra a la Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez quien expuso el recurso de revisión **49-C/2015**, en el que propone **Desechar el Recurso de Revisión** interpuesto; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.  
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

**ACUERDO DÉCIMO QUINTO.-** En relación al recurso de revisión **49-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Desecha** el recurso de revisión interpuesto.



Handwritten signatures of the members of the Collegiate Body, including the President and the Citizen Councilor.



Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiséis de mayo de dos mil quince

Acta Número 10-O/2015

#### ASUNTOS GENERALES.

**C.P.** Como primer punto de asuntos generales, se da cuenta del oficio IAIPCH/CP/117/2015 signado por la Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, Consejera Ciudadana Encargada de la Presidencia; en donde solicita la autorización del Pleno de este Instituto para asistir el día jueves 28 de mayo del año en curso al seminario: alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Evento al que nos invita el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (INAI)

Sometiendo a votación del pleno de este Instituto lo antes descrito y que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación al respecto solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.  
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

Absteniéndose de votar la Licenciada Mercedes Tapia Méndez, toda vez que su función como consejera por ministerio de ley es exclusivamente en los recursos de revisión.

**ACUERDO DÉCIMO SEXTO.-** Por unanimidad de votos de los Consejeros facultados para ello, se aprueba la petición hecha por la Consejera Ciudadana encargada de la Presidencia, Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

**C.P.** Como Segundo y último punto de los asuntos generales, se solicita al secretario de lectura al Oficio IAIPCH/UAA/100/2015, Signado por el Maestro Erik Fabián Bermúdez Molina, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, para ser votado por este H. Pleno.

Respecto de este punto de los asuntos generales, el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, Manifiesta que no tiene inconveniente para que el asunto motivo del oficio proceda; sin embargo, propone que se posponga la discusión del mismo, toda vez que este Instituto aun no cuenta con la Unidad Vehicular físicamente, por lo tanto no está inventariada dentro de los recurso materiales de este Instituto y que la propuesta se retomada en sesión de pleno, una vez que este órgano garante tenga en su poder al vehículo que se va a adquirir.

La Consejera Ciudadana Encargada de la Presidencia es conforme con la propuesta realizada por el Consejero Ciudadano; en consecuencia, se pospone la atención por parte del pleno de este Instituto al contenido del oficio citado, hasta en tanto se realice la adquisición de la Unidad Vehicular.

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso, deja de manifiesto que es un día relevante porque se inaugura una nueva etapa en este Instituto, toda vez que desde que tiene presencia en éste, es la primera ocasión que en un pleno hay ciudadanos interesados en lo que aquí se trata; eso abre una nueva fase en el Instituto y que sepan los ciudadanos que la puerta esta abierta y que pueden venir a conocer los asuntos que se tratan, siendo que en este Órgano Garante es en el que mayor apertura debe haber; aunque hay normatividad en cuanto al diseño y formato de pleno que debe persistir y respetarse, y que está asentado en acta del pleno. Con todo respeto saluda a quienes tomaron la determinación de apersonarse, los exhorta que en este ejercicio democrático que abona a la transparencia pueda ser ampliado con la invitación que puedan hacer ellos a la ciudadanía, a manera de que más adelante se puedan hacer plenos en donde exista más gente que observen el trabajo de este Instituto.

#### CLAUSURA.

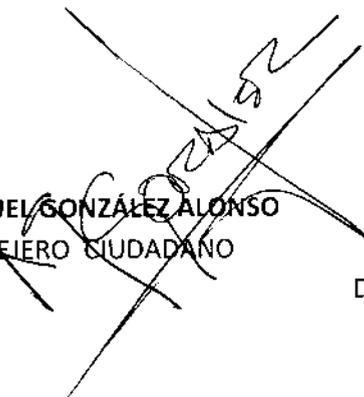
En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez declaró

Acta Número 10-O/2015

clausurada la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ  
CONSEJERA CIUDADANA ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO  
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ  
CONSEJERA POR MINISTERIO DE LEY  
De conformidad con el acuerdo primero del acta  
10-E/2015



LIC. AMETH GARCÍA MORALES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO EN SUPLENCIA  
De conformidad con el acuerdo primero del acta número 10-E/2015

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, acta número 10-O/2015, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil quince, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.